

Bases concurso Encargado de Pastoral de Obra General Pico (La Pampa)

Cargo a cubrir: Pastoralista de Obra

Responsables directos del proceso: Delegación de Pastoral Juvenil Inspectorial

Co- responsables del proceso: Responsable de la Presencia Salesiana demandante del cargo a cubrir.

Secuencia del proceso:¹

1. Los interesados en cubrir el cargo deberán completar la **ficha de inscripción y PRESENTAR CURRICULUM VITAE (adjuntar documentación probatoria correspondiente) en sobre cerrado dirigido a Margarita Figueroa.**
2. El trámite podrá ser realizado personalmente en la Escuela de Luján - Calle 27 esq 16, de lunes a viernes de 8.00hs a 12.30hs desde el 13 de febrero hasta el 3 de marzo o mediante correo electrónico a Margarita Figueroa: mfigueroa@donbosco.org.ar
3. Se desarrolla en lugar a definirse o modalidad virtual la instancia de oposición con los miembros evaluadores del equipo designados, un miembro del equipo escuela, uno de la pastoral juvenil, el delegado Pastoral Juvenil y un responsable de la casa (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin). Dicha instancia presencial o virtual consta de dos momentos. Un primer momento con los seleccionados por antecedentes junto a la mesa evaluadora que elaborarán una narrativa escrita y resolverán un caso (elaborado para la ocasión particular del cargo a cubrir y del contexto en el cual está inmersa la Casa Salesiana). El segundo momento consiste en la defensa/exposición de ambas propuestas y una entrevista.

¹ El llamado a cubrir cargo podrá declararse desierto.

4. Se elabora un informe final sobre los candidatos presentados, rubricado por los miembros del equipo evaluador. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también emiten su opinión a partir de dicho informe y de su participación en el proceso de oposición. El equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo remiten al Delegado de Pastoral sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para su designación final.

5. Resulta muy recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido del siguiente documento de la Congregación Salesiana: “Cuadro de Referencia Fundamental de la Pastoral Salesiana”, “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas, Líneas básicas de su carácter propio”, (2005) y en función del perfil que se busca como **Encargado de Pastoral de la Obra**, es de importancia que los postulantes tengan conocimiento de los siguientes documentos: POI, PEPSI, Animación y Gobierno de una Casa Salesiana, y la formulación de los proyectos de orden local PEPSAL y otros ([material de lectura](#)).

6. El Delegado de Pastoral comunica a la casa demandante sobre la decisión tomada y el Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.

7. La institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final

8. Toda la documentación requerida será devuelta a los participantes.